

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

30245 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Manzanares, Membrilla y Valdepeñas (Ciudad Real) - Nº 2834/2020.*

Con fecha 09/09/2020, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 2834/2020 (1566/1988; 3331/1988; 11267/2008; 1892/2012) (P-907)

Peticionario: Bernardo Sánchez-Elipe Menchen (***3357**), María del Sol Fernández Ramírez (***3705**)

Localidad y provincia: Manzanares, Membrilla y Valdepeñas (Ciudad Real)

Objeto petición: Unificar cuatro expedientes, dos de ellos de Sección A y otro parcialmente (6,14 ha del 11267/2008), modificando el perímetro de riego para regar cultivos herbáceos desde cinco captaciones de origen y una de nueva apertura.

Superficie de riego solicitada: 47,01 ha

Caudal continuo medio equivalente anual: 2,981 l/s

Volumen máximo anual: 94.020 m³

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X*	Y*
1	Valdepeñas	Ciudad Real	144	189	463.640	4.302.387
2	Valdepeñas	Ciudad Real	144	120	463.541	4.302.416
3	Membrilla	Ciudad Real	53	115	467.679	4.308.521
4	Manzanares	Ciudad Real	170	160	463.580	4.322.437
5	Manzanares	Ciudad Real	171	66	462.581	4.324.280
6	Manzanares	Ciudad Real	171	40	462.407	4.325.050

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Mancha Occidental I

Localización del uso:

Polígono 53 parcelas 114 y 115 de Membrilla (Ciudad Real)

Polígono 144 parcelas 119, 120, 187, 189, 190, 191, 224, 238 y 244 de Valdepeñas (Ciudad Real)

Polígono 170 parcelas 160 y 162 de Manzanares (Ciudad Real)

Polígono 171 parcelas 40, 41, 55, 56, 66, 67 y 69 de Manzanares (Ciudad Real)

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del

presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 29 de julio de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250038517-1